



sr. Jairo A. Pacheco Orolóñez
VIII Regidor.

[Signature]

Rafaela M. Lainez Ferrera
Secretaria Municipal.



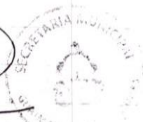
[Signature]
Abog. Roy Lozano
Asesor Legal.

Enmiendas:

Regidora Mabelin López:
Folio # 26, Inciso VIII, aclaró que lo hizo
en forma de pregunta, que si no habra
nada que dieran una explicación por que
se estaba haciendo desde cero.

Abog. Mabelin López Flores
Regidora IV

[Signature]
Rafaela M. Lainez Ferrera
Secretaria Municipal.





Sesión Ordinaria # 01

Alcaldía Municipal de Guaimalá,
Depto. de Francisco Morazán, día
Lunes 06 de Enero del año 2020.

Siendo las 2:23 p.m. procedió la Sra.
Vice Alcaldesa Municipal Licda.

Donatila Ordina Lozano Cova, con la
asistencia de los Señores Regidores
Municipales por su orden:

Regidor I Nelson René Chávez Hernández

Regidor II Jorge Alberto Alvarado Velásquez

Regidor III Alfredo Durón Vargas

Regidor IV Mabelin Dailis López Flores

Regidor V Santos Keniery Maldonado Chávez

Regidor VI Sary Elizabeth Viera Mondragón

Regidor VII Héctor Arnulfo Artador Álvarez

Regidor VIII Joreb Antany Pacheco Ordóñez

Faltando con excusa por motivos de
enfermedad Halde Salud, el Sr. Alcalde
Municipal Ing. Henry Brito Riquelme

Aranda y el Sr. Regidor VIII Joreb Antany
Pacheco Ordóñez. Contando con la

presencia del Abog. Roy Leonel Lozano
Jerez. y por ante la Infrascrita Secretaria
Municipal que autoriza y da fe,
procediendo en el orden siguiente:

- 1º Oración por la Sra. Regidora Sary Viera.
- 2º Comprobación del Quórum, por la
Secretaria Municipal.
- 3º Apertura de la Sesión por la Sra. Vice
Alcaldesa Municipal Licda. Donatila
Ordina Lozano Cova.
- 4º Lectura, discusión y aprobación de Agenda
- 5º Lectura, discusión y aprobación del
Acta anterior.
- 6º Lectura, discusión y aprobación correspond.



A^o En la Reunión de Corporación Municipal celebrada con fecha lunes 16 de diciembre se presentó solicitud de parte de un grupo de Vecinos de la Comunidad de Río Abajo, la cual lleva por objetivo que nuestra comunidad pueda hacer uso de terreno para pasteo de ganado y astillero. Nos dieron como respuesta que el Patronato de la Comunidad les hiciera una formal invitación a la Comisión de Tierras para que realicen inspección de campo, por tal motivo y de no tener inconveniente alguno, les solicitamos que dicha inspección se realice el día viernes 10 de enero a partir de las 10:00 a.m. Att. Omar Juárez Presidente Patronato, Vive Torres Secretario.

I Expresa la Sra. Regidora Mabelin López, que para este día no se puede confirmar esta fecha, debido que el compañero Regidor Jorge Pacheco Miembro de la Comisión de Tierras, no asistió a la reunión posteriormente se le notificará al Patronato, fecha y hora para la inspección.

C^o Solicitud para la Renovación de la Exoneración de Impuestos Municipales, para las propiedades que como Organización de la Iglesia Católica, nosotras las Hermanas Dominicas de la Presentación, tenemos en el Municipio de Guadalupe, todas ellas son para uso en bien de la educación y salud.

* El Centro Marie Foussapin (CMP) para formación Integral de jóvenes de las aldeas de Guadalupe, localizada en B^o La Palmera.

* Dispensario, donde se ofrecen cuidados médicos y dentales, a los más necesitados de la ciudad y aldeas, localizada B^o La Palmera.

* Casa ubicada en el Barrio Suyapa, utilizada como residencia de Voluntarios del Centro Marie Foussapin y del dispensario.

* Finca Nazareth, aldea Calona, Centro



educativo y de promoción humana en agricultura ecológica, así como lugar de cuidado y preservación del medio ambiente. Att. Ing. Teresa Mariño Abello Representante legal.

I° La Honorable Corporación Municipal en pleno con votos a favor "A FAVOR"

II Dar por Aprobada la Exoneración de Impuestos Municipales (Bienes Inmuebles) a la Asociación de Hermanas de la Caridad Dominicas de la Presentación de Guadalupe, Francisco Morazán, correspondiente al año 2020. Debiendo renovar la Exención en el mes de enero de cada año.

C° Solicitud para la Renovación de Exoneración de Impuestos Municipales. Yo: Johnnie James Orr, Mayor de edad, Misionero, Estadounidense, con carnet de Residencia # 2507-2005-00063, solicito la Renovación de Exoneración de los Impuestos Municipales, de la propiedad donde funciona "La Casa Hogar Refugio de los Pinos", ubicada en la Comunidad Hato Nuevo. Correspondiente al año 2020.

I° La Honorable Corporación Municipal en pleno con votos a favor "A FAVOR"

II Dar por Aprobada la Exoneración de Impuestos Municipales (Bienes Inmuebles), a la Casa Hogar Refugio Los Pinos de la Comunidad Hato Nuevo de Guadalupe, Francisco Morazán, correspondiente al año 2020. Debiendo renovar la Exención en el mes de enero de cada año.

D° Se solicita respuesta al Dominio Pleno que solicite alrededor de ocho meses y no he tenido respuesta que sea agradable, al mismo tiempo solicito



una aclaración de remediada que sea de acuerdo al documento original ya que en la remediada reciente no concuerda con mis medidas y pido el favor que los Vecinos que colindan con mi propiedad también sus documentos sean revisados.
Att. Leslie Flores Pinot.

I- Expresa la Sra. Regidora Mabelin López, coordinadora de la Comisión de Tierras que ella ha revisado la documentación de solicitud del Dominio Pleno, dicho expediente lo tiene el Sr. Carlos Varela Jefe de Catastro. Nosotros le íbamos a dar el trámite correspondiente conforme a Ley, el problema es que cuando se fue a remedir no concuerda las medidas siendo más pequeño su terreno de lo que está plasmado en el documento. La Sra. Leslie Pinot, tiene que llegar a un acuerdo con sus vecinos.

II- Expresa el Sr. Regidor Nelson Chávez, que él no es parte de la Comisión de tierras, pero por lo que estoy escuchando, aquí en Guaymas ya es costumbre que en muchos documentos de compra venta dice cierta cantidad de Metros que en el terreno no existen, muchas de los terrenos cuando se miden pasan la calle y la calle le pertenece al Municipio. Aquí la Comisión de tierras tendrá que ir a verificar y lo único que se requiere es la remediada, por que si el documento dice por ejemplo, 20 Varas cuadradas pero la remediada sólo son 15 pues sólo son 15 lastimosamente, porque también los otros Vecinos tienen sus documentos y como Alcalde Municipal no podemos otorgar dominio pleno de algo que no existe, por que vamos a tener repeticiones legales. Mi sugerencia es que la Comisión de tierra verifique y si no



hay para donde hacer el solar, lo que corresponde es una remediación en base a la legalidad y no en base al documento.

III Participación de la Sra. Lesly Flores Pinotti, expresando que hace 23 años su vecino le dijo que si le donaba un pedazo de terreno él le daba el pedazo de aguas negras, yo le dije que sí, yo puse los tubos y a los 10 días él me dio un cheque a la caja, pero que no me gusto y vine a la Alcaldía, estando de Alcalde el Señor Carmindo Raudales, me otorgaron el pedazo por la cantidad de Lps. 3,200,000. Mi vecino no cumplió con lo tratado, yo nunca le firmé documento a él que le donaba ni que le vendía, pero él construyó el muro en parte de mi terreno. Las dos debemos de presentar documentos de nuestros terrenos. Mi vecino tiene de mi terreno 29 Varas y Media las que me pertenecen.

IV- Expresa el Abog. Roy Lozano, que la Sra. Lesly Flores, tiene que presentar la denuncia en el Depto de Justicia Mpol., para que Justicia Municipal y Catastro procedan conforme a Ley para solicitarle a ambas presenten documentación y se proceda a la remediación y así ellos puedan levantar una acta y luego la Comisión de Tierras puedan sujetarse conforme al acta de Justicia y Catastro Municipal.

V Expresa la Sra. Regidora Mabelin López, que el compañero Regidor Jacob Pacheco, Miembro de la Comisión de Tierras, no puede ser juez y parte en este caso.

Por tanto se tiene que nombrar a otro Miembro Corporativo para que integre la Comisión de Tierras en el presente caso.

Eº Solicitud de Materiales de construcción para 45 locales, para la construcción del



Mercedo Mayoreo, el cual estara ubicado en el Barrio La Palmera. Dicho Mercedo estaran ubicados los Vendedores Ambulantes. Cada puesto tendra Medida de 3 X 3 Metros cuadrados. Se adjunta cotizaciones de Varias casas Comerciales, siendo la más económica, por Lps. 259,700.00. Se adjunto listado de ciudadanos interesados en la construcción del Mercedo Mayoreo.

I- Expresa la sra. Vice Alcaldesa Lirio Donatila Lozano, que la situación esta difícil, porque la construcción la quieren realizar en un terreno privado, lo cual la ley no lo permite que los fondos Municipales sean invertidos en proyectos privados. Las cotizaciones que presentan y si nosotros tuvieramos esa cantidad de dinero presupuestado lo invertiríamos en el Mercedo Mpal. Manifestaron los Señores que venden Verduras que ellos no podian estar adentro del Mercedo porque no vendian, se salieron a la acera del Mercedo sin permiso alguno. Hemos platicado con el sr. Alcalde para ver de que forma se mejoran las instalaciones del Mercedo Mpal, llegando a conclusiones que primero es la reparación de las aguas negras que es uno de los mayores problemas. Para esto semana estamos tratando que el Jefe de UMASAQ, presente el proyecto con el objetivo de mejorar la situación insalubre. El Mercedo Municipal tiene una Mora muy alta y aprobar esta cantidad de dinero para que estos leotarios esten muy bien en otro lado yo no lo considero conveniente.

II- Expresa el sr. Regidor Santos Maldonado que mira que tienen muchas ganas de trabajar y todos tenemos derecho a trabajar, pero se tienen requisitos para que la Corporación Municipal pueda invertir fondos a grupos



- organizarlos privados, por tanto tendrían que construir catedas con fondos propios. Pero si la Corporación les puede ayudar en otros términos, estamos en la disposición de hacerlo. La Alcaldía Municipal tiene que resguardar toda la Mora que presenta el Mercado Municipal.
- III. Expresa la Sra. Regidora Mabelin López, que si van a construir en un terreno privado, tienen que pagar alguna mensualidad?
- IV. Participación del Sr. Edgar Vargas Durón, representante de Comatopia, expresando que el terreno es propiedad del Señor Roberto Mejía, el acuerdo es que el Sr. Mejía, prepare el plantel, haga instalación de aguas negras, instalación eléctrica, agua potable con sus respectivas pilas y baños, pero cada persona construya su local. El costo mensual será por la cantidad de Lps. 1,500.00 si yo construyo la mensualidad será de Lps. 4,000.00 a Lps. 5,000.00. Al momento de firmar contrato se establecerá que el Sr. Mejía es dueño del terreno pero no de la construcción.
- V. Expresa la Sra. Regidora Mabelin López, que como corporativos nos deberíamos de reunir y hablar con el propietario del terreno, por el motivo que según ley, el dueño del terreno es dueño de la construcción de todo lo que está adentro de su propiedad. Sugiero que este caso sea tratado en Reunión de trabajo.
- VI. Expresa el Abog. Roy Lozano que la Alcaldía Municipal no puede invertir fondos Municipales en terrenos de carácter privado.



VII La Honorable Corporación Municipal en pleno "AWERDAN" Dar por recibida la presente solicitud. Se realizara reunión de trabajo para analizar y dar respuesta a lo antes solicitado.

F.º Solicitud para que se otorgue permiso para tenencia de terreno, el cual sera utilizado para cultivo de árboles frutales, el terreno ha sido ocupado por muchos años por el sr. Santos Lozano el cual esta ubicado en la bajada del Río Jalón (antes de llegar al puente) que conduce a la comunidad de Pueblo Viejo. El sr. Santos Lozano no tiene inconveniente alguno en que yo pueda hacer uso de dicho predio, pero es de mi conocimiento que la tierra es Municipal, por tal motivo expongo a ustedes para resolver conforme a Ley. El terreno en cuestión mide aproximadamente 28.00 Mts de frente con unos 40.00 Mts de fondo. Los señores Luis Juarez de Justicia Municipal y Carlos Varela, de catastro realizaron inspección y me dijeron que no podia seguir cercando sin autorización de parte de la Corporación Municipal. Adjunto fotografías del terreno y copia de identidad. Att. Carlos Humberto Flores Lanza.

I- El Señor Carlos Varela, Jefe de Catastro Municipal, informa que se realizo inspección a este terreno, el cual es vulnerable y forma parte del Río Jalón.

II- La Honorable Corporación Municipal en pleno "AWERDAN" Dar por recibida la presente solicitud, la Comisión de Tierras realizara inspección y posteriormente se dara respuesta, por tanto no puede continuar con ninguna actividad de trabajo en dicho terreno hasta que se le dé respuesta.



7º Informes Varios:

Aº Informo la señora Regidora Mpal. Aboy. Habelin Dolalis Flores López, Coordinadora de la Comisión de Tierras, que en acatamiento a lo ordenado en sesiones anteriores ha provido a la inspección, Medida y remediación de Solares Urbanos de las siguientes personas:

1º Medida de un solar para Otorgarle Dominio Pleno, a favor del Señor Alexander Maximiliano Moncada Benitez con Tarjeta de Identidad # 0803-1970-0300, según expediente # 0806-61-2019, ubicado en la Colonia San Juan, con las siguientes Medidas y Colindancias:

Norte: 28.30 Mts con Humberto Reyes Cháñez. Sur: 28.15 Mts con Jesús González. Este: 9.00 Mts con calle y Joel Cañadas. Oeste: 9.50 Mts con Merojo Velásquez. El solar tiene una Área total de 261.08 M² Valor por Metro Lps. 20.00. Aplicarlo 147% de acuerdo a la tabla de Valores Vigente para la zona, pagará la cantidad de Lps. 731.02.

2º Medida de un solar para Otorgarle Dominio Pleno, a favor de la Señora: Laura Michell Galeano Guzmán, con Tarjeta de Identidad # 0803-1994-00345, según expediente # 0806-62-2019, ubicado en Pueblo Viejo, con las siguientes Medidas y Colindancias: Norte: 36.00 Mts con calle y Herederos de Nicolás Lozano. Sur: 47.30 Mts con José Luis Liñana. Este: 45.00 Mts con calle y Mario Lozano. Oeste: 44.00 Mts con Blanca Lozano. El solar tiene un



Área total de 3,743.75 M². Valor por Metro Lps. 20.00. Aplicado 721. Y de acuerdo a la tabla de Valores Vigente para la zona pagará la cantidad de Lps. 4,185.00.

3º Medida de un solar para Otorgarle Dominio Pleno, a favor de la Sra. Zoila Argentina Medina Alvarado, con Tarjeta de Identidad # 0806-1958-00029, según expediente # 0806-65-2019, ubicado en el Barrio Cristo Rey, con las siguientes Medidas y linderos: Norte: 37.85 Mts con Calle Francisco Quintanilla y Wilfredo Sierra. Sur: 38.35 Mts con Leonidas Alonso Torres y José Isbel Medina. Este: 33.50 Mts con Mario Teresa Briza, Diana Ramos y Juan José Lora. Oeste: 30.50 Mts con Dionelay Aguilera y Mirna Hernández. El solar tiene un Área Total de 558.07 M². Valor, por Metro Lps. 320.00. Aplicado 351. Y de acuerdo a la Tabla de Valores Vigente, para la zona pagará la cantidad de Lps. 30,045.26.

Estos Solares forman parte del Título Común de Guaimala, pertenecen al # 39 del Tomo 2041 del Registro de la Propiedad, Anotaciones Preventivas de Francisco Morazán. Estos Dominios Plenos han cumplido con el proceso de adjudicación en cumplimiento al Artículo #2, reformado de la Ley de Propiedad Decreto #390-2014 de fecha 07/05/2014. Publicado en el Diario La Gaceta.

I- La Honorable Corporación Municipal en pleno con votos a favor "A FAVOR" por Aprobados los Dominios Plenos de las personas antes mencionadas, tal como lo dejan relacionado.

Bº La Señora Vice Alcaldesa Municipal, somete



a Consideración y aprobación de la Corporación Municipal seguir formando parte de la Mancomunidad de los Municipios del Norte y Oriente de Francisco Morazón "MANOFM" a la vez que la Municipalidad de Guaimala Francisco Morazón, aportará a la Mancomunidad "MANOFM" la cantidad de Lps. 360,000.00. (Trescientos sesenta mil lempiras exactos) anuales de los Meses de enero a diciembre del año 2020. Para lo cual se autoriza a la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, para que sea deducido de las Transferencias del Gobierno, asignadas al Municipio de Guaimala, Francisco Morazón.

I- La Honorable Corporación Municipal en pleno con votos a favor "ACUERDAN" seguir formando parte de la Mancomunidad de los Municipios del Norte y Oriente de Francisco Morazón, "MANOFM" tal como lo dejan relampnado.

Cº El Lic. Rodrigo Efren Cáceres Lozano, Contador Municipal presenta Respuesta II Dictamen de Rendición de Cuentas Gobierno Local y del Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del Tercer Trimestre del año 2019. El Análisis y dictamen se realizó en el Marco de los Artículos 177, 178 y 179 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de la República. 1º Observaciones y Recomendaciones generales. 2º Constancia que la Alcaldía de Guaimala Francisco Morazón no tiene contratos de préstamos con ninguna institución financiera. 4º Acta de Compromiso. 5º Reporte detalle



de ejecución de subsidios correspondientes al Tercer Trimestre del año 2019.

I- La Honorable Corporación Municipal por Mayoría de Votos a Favor, expresando los Señores Regidores: Jorge Alvarado, Alfredo Durón, Mabelin López, Santos Maldonado y Héctor Amador; que el deber de todos los Corporativos es revisar toda la documentación que se nos hace llegar antes de cada reunión, confiamos en la labor desempeñada por el Contador Municipal, en el caso que se tuviera algún inconveniente es responsabilidad única del Contador Municipal. Votos en contra de los Regidores: Nelson Chavez, por cuestión de tiempo hasta este día recibir la documentación y no puedo estar a favor de algo que no he revisado, no dudo del trabajo que realiza el contador, pero sería una irresponsabilidad de mi parte votar a favor de algo que desconozco. Sra. Gary Viera, En la presentación del Informe del III Trimestre mi voto fue en contra por la falta de ejecución de los proyectos de ejecución, por tanto no estoy a favor del dictamen.

La Honorable Corporación "ALBERTA" por Aprobada la Resolución Dictamen de Rendición de Cuentas Gobierno local y del Informe de Avance Físico y financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado del Tercer Trimestre del año 2019, todo en base a ley según la normativa estipulada, en el Artículo 66 de la Ley de Municipalidades de Honduras.

D- Informo la Sra. Vice Alcaldesa Lirio.

Donatilo Lozano, que este día, el Sr. Arnulfo Rufo del Proyecto Identifiwta, nos visitó para notificarnos que el Proyecto ya está en Querimaro y estarán por un periodo de Seis meses, dicho proyecto es para el trámite de la nueva tarjeta de identidad



donde van a implementar un proceso tecnológico. Este proceso no tendrá costo alguno para el ciudadano, ni para la Alcaldía Municipal.

8º Asuntos Varios:

- Aº La Señora Vice Alcaldesa Municipal Lirio Donatila Lozano Mora, sobre la consideración y aprobación de la Corporación Municipal, los subsidios a Centros Educativos e Instituciones sin fines de lucro, correspondientes al año 2020, detallado de la manera siguiente:
- Educación
- 1º Instituto Oficial Guaimalá:
Lps. 9,500.00.
 - 2º Instituto José de la Rosa Rodríguez:
Lps. 13,000.00.
 - 3º Centro Básico Presentación Centeno:
Lps. 5,000.00.
 - 4º Centro Básico Dr. David Corea Sánchez:
Lps. 16,500.00.
 - 5º Escuela 21 de Noviembre: CEBG
Lps. 12,000.00.
 - 6º Escuela Carolina/Oscar Andrés Rodríguez:
Lps. 11,000.00.
 - 7º CEBG Escuela República de México:
Lps. 14,500.00.
 - 8º CEBG Lempira:
Lps. 6,000.00.
 - 9º Jardín de Niños República de Honduras:
Lps. 1,000.00.
 - 10º Jardín de Niños Barrio Arriba:
Lps. 1,500.00.
 - 11º Jardín de Niños Mary Flaque de Flores:
Lps. 3,000.00.
 - 12º Jardín de Niños Enmo Romero de Colles:
Lps. 5,000.00.
 - 13º CEBG Santo Fe:



- Lps. 6,000.00.
- 14- Asociación Hermanas de la Comunidad
Dominicas de la Presentación
Lps. 3,000.00.
- 15- CEBG. René Bendaña.
Lps. 4,400.00.
- 16- Dirección Municipal de Educación
Lps. 4,500.00.
- 17- Instituto San Marcos
Lps. 6,000.00.
- 18- CEBG La Luz, Cerro Bonito
Lps. 3,000.00.
- 19- Kinder Colonia Jato
Lps. 3,000.00.
- 20- CCEPREB Esperanzas del Futuro, Aldea La Laguna
Lps. 3,000.00.
- 21- CCEPREB Las Esmeraldas, Aldea El Caimo
Lps. 3,000.00.
- 22- CCEPREB Girasoles, Aldea Rueda Teja.
Lps. 3,000.00.
- 23- Kinder República de Italia
Lps. 3,000.00.
- 24- CCEPREB Los Cotachitos, Aldea El Destino
Lps. 3,000.00.
- 25- CCEPREB Rayito de Luz, Aldea El Mojarte #2.
Lps. 3,000.00.
- 26- IHER
Lps. 4,000.00.
- 27- Escuela República de Japón, Aldea Riito #2.
Lps. 4,000.00.
- 28- CCEPREB Dios es Amor, Aldea Santo Inés.
Lps. 3,000.00.
- 29- Asociación RBC.
Lps. 20,000.00.
- Total Transferencias a Educación Lps. 158,900.00
- Salud:
- 1- Secretaría de Salud:
Centro de Salud de Guaimala (bonificación)
Lps. 45,800.00.



2- Secretaría de Salud:

Centro de Salud de Guaimaro
(Compra de Medicamentos)

Lps. 30,000.00.

Total Transferencia a Salud. L. 75,800.00

Total de Transferencias (Subsidios) al
Sector de Educación y Salud:

L. 234,700.00 = (doscientos treinta y
cuatro mil setecientos) Mensuales.

I- La Honorable Corporación Municipal
en pleno de Miembros Presentes

"ACUERDAN" Dar por Aprobada las
Transferencias (Subsidios) a Centros
Educativos e Instituciones sin
fines de lucro correspondientes a
partir del mes de Enero del año 2020,
tal como lo dejan referenciado.

B- La Señora Vice Alcaldesa Municipal
Licda. Donatila Ondino Lozano loza,
somete a consideración y aprobación
de la Corporación Municipal el calendario
de Sesiones Ordinarias para el año 2020.

Enero:

#01 Lunes 06

#02 Miércoles 15

Febrero:

#03 Lunes 03

#04 Lunes 17

Marzo:

#05 Lunes 02

#06 Lunes 16

Abril:

#07 Miércoles 01

#08 Miércoles 15

Mayo:

#09 Lunes 04

#10 Viernes 15

Junio:

#11 Lunes 01



#12 Lunes 15

Julio:

#13 Miércoles 01

#14 Miércoles 15

Agosto:

#15 Lunes 03

#16 Lunes 17

Septiembre:

#17 Martes 01

Acto Especial Fiestas Patrias.

#18 Miércoles 16

Octubre:

#19 Lunes 05

#20 Jueves 19

Noviembre:

#21 Lunes 02

#22 Lunes 16

Diciembre:

#23 Martes 01

#24 Martes 15

Con el caso de alguna emergencia como lo
Ley lo indica, se puede posponer algunas
fechas de las calendarizadas. Los Cabildos
Abiertos, se calendarizan de manera tentativa,
como lo estipula la Ley de Municipalidades,
están deben anunciarse quince días antes.

I- La Honorable Corporación Municipal por
Unanimidad de los Miembros presentar
"ACUERDO" "Dar por Aprobado El

Calendario de Sesiones Ordinarias para
el año 2020, tal como lo dejan relacionados
C- Expresa la Sra. Vice Alcaldesa Licda

Donatila Lozano, que la compañía IDERA,
es la que está realizando el proyecto de
Reparación de calles por parte del Gobierno
Central, pero tenemos problemas con el
material que están utilizando, ya que
dicho material es volátil lo que ocasiona
polvareda, generando malestar en los



Vecinos con enfermedades respiratorias. Recordemos que estamos proximo al año escolar y en la zona de la col. llanos de Figueroa contamos con varios Centros Educativos. Por tanto es necesario que esta compañía sanee la calle a parti de la esquina de la Aeroperuaria al Serbrador hasta llegar a la ultima casa de la colonia Cerro Grande.

Por lo antes expuesto lo dejo como Moción que solicitemos a la compañía IDEIA, provean al saneamiento de esta calle. Moción que fue secundado por el Señor Regidor Alfredo Durón y Aprobado por los Miembros presentes.

9- Participación de los Señores Representantes del Centro de Salud. Dra. María Auxiliadora Argueta Directora y el Técnico en Salud Roberto Escobar.

Casos de Dengue año 2019, Semana 27 (a partir del 03 de Julio).

B- Suyapa 17, Cerro Bonito 3, Buenor Aires 3, Col. Nueva Esperanza 9, Col. Alemania 9, El Destino 4, B- Arriba 16, Col. las Lomas 4, Puente Jaldón 6, El Porfallo 5, Sta Rosa de Lima 3, B- Abajo 9, B- Cristo Rey 4, B- El Centro 1, Col. San Juan 12, El Oute 24, Col. los Vegas 1, Col. los Laureles 6, Pueblo Viejo 20, Ruede de Teja 3, 21 de Nov. 27, Col. llanos de Figueroa 8, Monte Rey 9, La derradura 2, Guarales 5, Miraflores 11, Lalona 3, Hojastie 1, Bijaguit 1, Río Abajo 1, Cerro Grande 3, Alas de Cristo Rey 2, La Nava 1, La Estancia 1, San José de Suyapa 11, Los Jobos 1, Samoyoa 3, Nuevo Esmeraldo 3, Nuevo Amanecer 2, El Tomate 1, La Laguna 1, Sta Fe 2, Haroldel 3, Piñuelos 1, Bella Vista 9, Flo. Rosales 2, San Isidro 6



Plaza Nueva 1, Col. Modelos 1, Col. Víctor López 1. El Municipio de Guaymas ha presentado 293 casos. La Secretaría de Salud en el área ambiental maneja la relación con enfermedades transmitidas por el zanudo como ser: Dengue, Malaria, Zika, Chikungunya y toda enfermedad transmitida por vectores. El Departamento de Francisco Morazán, el Municipio de Guaymas es quien reporta mas casos de dengue. 293 casos con una muerte. En las actividades de Prevención: 1- Reuniones con la Mesa Interinstitucional de Salud, siendo la representante la Sra. Alicia Giron, el Señor Alvarado el Coordinador General. Esta Mesa debe de estar compuesta por todas las autoridades civiles, militares y Gobierno. 2- Plenas impartidas charlas, presentaciones a través de los Medios de Comunicación, capacitación en los diferentes Centros Educativos, integrantes de Vida Mejor, Mejores Familias y a pastores evangélicos. Estas charlas son dirigidas por el Técnico Ambiental Roberto Escobar. La parte de educación es vital, lo cual no podemos desmentir. Tenemos la Vigilancia epidemiológica, este reporte se elabora semanal y se envía a la Región Sanitaria. Contamos con Vigilancia de Laboratorio, lo que nos da facilidad de observar los cambios del dengue, ya sea sin signos de alarma o con un dengue grave, lo que nos da la pauta si lo tratamos nosotros o si lo tenemos que remitir a nivel superior. Tenemos cuatro hemogramas por cada caso. 4- Tenemos la Vigilancia epidemiológica, lo cual nos hace destruir el zanudo con el índice larvario. Hemos realizado los dos tipos de fumigación uno que se hace con el vehículo con los bombos, de los



cuales se han realizado en dos oportunidades uno en el mes de julio y octubre. En la primera se intervinieron 500 viviendas y en la segunda 4800. estas fumigaciones se realizan con fondo de la Secretaría de Salud y Alcaldía Municipal. Tenemos fumigación con la bomba manual la que se realiza, para a cada donde se han presentado casos de dengue para destruir los Mosquitos infectados con el virus del dengue. Esta actividad se realiza con fondos Municipales. Hemos realizado eliminación de criaderos. Elaboramos el FODA, uno de los fortalezas que tenemos como Municipio es la colaboración que tenemos de parte de la Alcaldía Municipal con compra de medicamentos y recurso humano. Una de las debilidades es la falta de aplicación estricta establecida en la Ordenanza Municipal, en referencia a multas. La actitud de parte de la población en la eliminación de los criaderos del mosquito transmisor del dengue. Una fortaleza es que tenemos médicos y enfermeras totalmente capacitados para atención de pacientes con dengue. Nosotros como Centro de Salud nos comprometemos a hacer lo que corresponde, pero necesitamos que como Alcaldía Municipal se aplique la Ordenanza # 02-08-2039 que esta vigente. Como aplicamos la multa, en el Centro de Salud contamos con un formato de visita domiciliar la cual lleva nombre completo, ubicación y la observación de haber encontrado la pila u otro recipiente de agua positivo. Se le instruye al Jefe de Familia que debe de reportar al Saneamiento de Milpa. 12.



le da un lapso de tiempo prudente para que realice limpieza y luego se realizó la visita y si nuevamente está positivo, se procede a remitir la información al depto de Justicia Municipal para que se proceda conforme a Ley. Pero este depto no está cumpliendo con lo establecido en la Ordenanza Municipal. Esto el caso de una ciudadana del B- Arriba que la familia presenta dengue grave se realizó fumigación de vivienda, luego en otra visita se encontró positiva y el hecho es que varios vecinos de la zona presentaron dengue grave y fueron remitidos a nivel Superior. Se realizó otra visita y dicha vivienda sigue positiva. Se le notificó al Depto. de Justicia Mptl para que procediera con la aplicación de multa pero no fue aplicada. Por tal motivo solicito que se instruya al Depto. de Justicia Mptl en aplicación de multas conforme Ordenanza.

I- La Honorable Corporación Municipal por unanimidad de los miembros presentes "ALUERDAN" que el Jefe del Depto. de Justicia Municipal debe de aplicar la Ordenanza Municipal # 02-08-2019 conforme a reporte extendido por parte del Centro de Salud de Guaimaca Francisco Morazán, cuando se encuentren personas positivas y son reincidentes. Por tanto se le Ordena que aplique multas conforme a Ley.

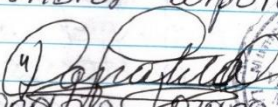
10- Asuntos Pendientes:

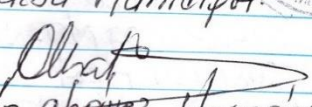
Aº En las Sesiones # 17, 02 de septiembre y 22, 15 de noviembre el Abog. Selvin Andrés Sevilla, apoderado legal de los Hermanos Rodríguez Rodríguez presentó documentación para adjudicación de

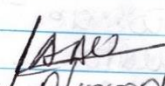


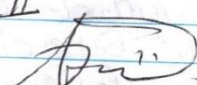
Dominio Pleno a favor de sus clientes
y hasta la fecha no se tiene respuesta.
I- Abog. Habelin Lopez, Coordinador
de la Comisión de Tierras Expresa que
el Abog. Scilla presente documentación
completa del caso.

II- No habiendo más que tratar se cierra
la Sesión, a las 6:11 p.m. La presente
acta se encuentra inscrita en los
Folios 38-59. Sujeto a Enmiendas
por los Miembros Corporativos.

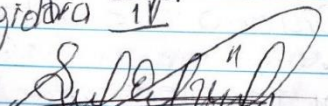

Linda. Donato Corrales, Lrdo.
Vice Alcalde Municipal.

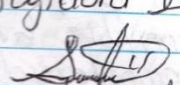

Dr. Nelson Chavez Hernandez
Regidor I


Dr. Jorge Alvarado Velásquez
Regidor II


Sr. Alfredo Duran Vargas
Regidor III

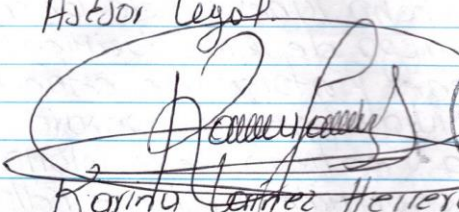

Abog. Habelin Lopez Flores
Regidora IV


Lrda. Lary Vera Mondragon
Regidora V


Sr. Santos Maldonado Chavez
Regidor VI


Dña. Víctor Amador Alvarez
Regidor VII

Abog. Roy Lozano Jones.
Asesor legal.



Karina Langer Herrera
Secretaria Municipal.

ENMIENDAS:

- Regidor Municipal Sr. Nelson Chavez:
- * folio #41, inciso II, pasa al folio #42, debe de leerse, remedida en base a legalidad y no solo en base al documento.
 - * En el Punto N° 30 de Asuntos pendientes, solicite nuevamente los documentos del Proyecto de Reparación de calles del Aguapitillo y Calono (con todos los documentos soporte). Y Documentación (copias de facturas del aprovechamiento de brecha para el Proyecto de Electrificación de Río Abajo. De igual forma documentación del Proyecto de Reparación de calles de la comunidad El Destino y La Huelga (copias contrato y vouchers)
- Regidora Municipal Sra. Sony Vielá:
- * folio #50 y 51, subsidios #20 y 24. están pendientes de Matrícula para el presente año, por tanto de no presentar Matrícula a valor no se les dará el subsidio.
 - * folio #45 en la resolución que se realice